

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELÓ 16 DE NOVIEMBRE DE 2017

CONSIDERANDO:

El deterioro progresivo que ha sufrido el pavimento urbano de la localidad de Salliqueló, por trabajos realizados en los cuales se ha cortado el pavimento sin su posterior reparación (caso de intersección de las calles 13 de Noviembre y España) y por condiciones climáticas y/o fallas en el pavimento (caso de la intersección de las calles Alem Este y Unzué y José Hernández y Alem Oeste)

Que dichos pozos por su tamaño y profundidad son un peligro constante tanto para vehículos como peatones, ya que cuentan con mala, poca o nula señalización,

Que el tiempo transcurrido entre la aparición de los daños en la cinta asfáltica a la fecha, denotan una inacción por parte del Departamento ejecutivo municipal, propiciando que se agrave el estado de los mismos,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELÓ EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES, SANCIONA LA SIGUIENTE:

COMUNICACION

ARTICULO 1º: Se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al área que corresponda tenga a bien el pronto accionar, para la reparación de todos los pozos y roturas de pavimento que son visibles a la fecha. Teniendo especial consideración en las siguientes intersecciones y arterias:

- 13 de Noviembre y España
- Alem (e) y Unzué
- Alem (o) y José Hernández
- Chacabuco entre Provincias Argentinas y José Hernández
- Pellegrini y Marconi
- Alem (e) entre Carranza y Marconi

Honorable Concejo Deliberante

- Laprida entre Italia y Pellegrini
- Rivadavia entre Maipú y Juncal
- Av. Stroeder entre 13 de noviembre y Rauch
- Rivadavia entre Chacabuco y Maipú
- Tucumán y Rio Negro

ARTICULO 2°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la Sala de Situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 16 días del mes de Noviembre de 2017.

COMUNICACION N° 13-17.-

LORENA A. ELORRIAGA

SECRETARIA HCD

MARCELO F. GASTALDO

PRESIDENTE HCD